

MANIFESTACION.

q. VII. 108



En la Ciudad de San Antonio de Gualeguay, á veinte y uno de Abril de mil ochocientos setenta, reunidos los ciudadanos nacionales y extranjeros que abajo suscriben, en el salon de la Junta de Fomento Público, dijeron:—Que han tenido conocimiento que el General D. Emilio Mitre, comisionado Nacional, que se hallaba abordado del Vapor Pavon, surto en la Boca de Gualeguaychú, ha desembarcado ayer en la ciudad del mismo nombre, con la fuerza de su mando, compuesta de 500 plazas, con el objeto de intervenir en la Provincia, bajo pretexto de hallarse ella convulsionada, á consecuencia de la revolucion que estalló el 11 del presente mes: que estando esta pacífica, respetados los ciudadanos en sus personas, derechos é intereses, y nombrado el Gobernador de ella por la Honorable Cámara Legislativa, de cuyas altas funciones está en pleno y libre ejercicio, conforme á las prescripciones contenidas en la carta Constitucional que le sirve de único guia, estiman que no ha llegado el caso de la intervencion prescripto por el artículo 6.º de la Constitucion Nacional: que aun en el doloroso caso de que esta Provincia estuviese convulsionada, como ostensiblemente cree el Comisionado Nacional, puesto que ha procedido al desembarque de fuerza armada en este territorio, la intervencion no podia tener lugar, sin violacion flagrante de lo prescripto en el citado artículo 6.º de la Constitucion, sin haber sido requerido previamente el Exmo. Gobierno Nacional por las autoridades legales de esta Provincia derrocadas por la sedicion, circunstancia que no se ha efectuado: que despues de las esplicaciones dadas por el Exmo. Gobierno de la Provincia al Comisionado Nacional, sobre los últimos sucesos, y las seguridades prestadas al mismo de que ella ha entrado en su vida regular y pacífica, girando ciudadanos nacionales y extranjeros en la órbita de sus derechos respetados y mantenidos por el Gobierno, y prometiendo que guardará la más estricta neutralidad en los asuntos de la República Oriental, empeñada actualmente en guerra civil, la ocupacion del territorio de la Provincia por fuerza armada Nacional, importa la violacion de su autonomia y el desconocimiento del artículo 6.º de la Constitucion Nacional: que por estas razones, cúmpleles manifestar como manifiestan: Que consideran atentatorio á la autonomia de esta Provincia la intervencion con fuerza armada en ella por el Co-

misionado Nacional, General D. Emilio Mitre, por no haber sido reclamada por poder legal alguno de la misma, y como una violacion flagrante de lo prescripto en el artículo 6.º de la Constitucion Nacional: que por tanto, es su ánimo elevar la presente manifestacion al Exmo. Gobierno de la Provincia, para que en vista de ella, se penetre de la aprobacion que han merecido todos sus actos para impedir la intervencion nacional con fuerza armada en este territorio, y para que se sirva emplear todos los medios pacíficos que su patriotismo y sabiduria le sugieran, para que se verifique á la mayor brevedad el retiro de la intervencion armada que actualmente existe en Gualeguaychú;—y firmaron la presente—
Lino J. Texera; Jacinto G. Calderon, José Ezeyza, Agustín Villanueva, Pablo Texera, S. G. Calderon, Francisco Crespo, Agustín Solanas, Cayetano M. de la Fuente, Juan Hevia, Olegario Isaurralde, Antonio M. Rodriguez, Marcelo Fonzo, Juan B. Chichizola, Juan B. Campodónico, Juan Laborde, Fortunato Figueredo, Celestino Otero, Policarpo Atencio, Lucio Larrosa, J. E. Alvarez, José B. Cook, Hipólito C. Ballejos, Bernardo Gomecero, Julio B. de Quiroz, Francisco A. Ramas, Felix Torrá, Francisco P. Texier, José Vicente Moran, Adolfo Villalonga, Jesus Ma. Medina, Antonio Terroba, Vicente Batta, Juan Lapeira, José Terroba, Ceferino Rodriguez, Evaristo Rosales, Ildefonso Medina, A. F. Nuñez, Juan Laureano Gomez, José Alejo Caminos, Fabriciano Texera, José Campodónico, José Maria Texier, José V. Paredes, José Raggio, Francisco Medina, Antonio Diaz, Fernando Lechia, José M. de Castro, Santiago R. Pedezertt, Pedro Martinez, Felipe Senestraro, Juan B. Arena, Bautista Aizcorbe, Antonino Grandolli, Bernardo Vacero, Antonio Carreras, Meliton Fonso, Antonio Broche, Teodoro Manggell, Anselmo Batta, Lino G. Calderon, Juan G. Rocha, Ulises M. de la Fuente, Pedro Dardalló, Apolinario Marcon, Juan Man-

ggell, Pedro Barandegui, Juan Elthemendi, Jacinto Sal, Dazorret, José Torrá, Francisco Oyuela, Luis G. Roddan, Ramon Chunes, Sebastian Agguino, Enrique Hermoso, Estevan Arengo, Fortunato Valiero, Hugo Macdougall, Tomas Davidson, Bonifacio Orbezosa, Atanasio Isaguirre, Domingo Oriozbala, Nicolás Gaitan, Pablo Albert, Andres L. Watrigant, Domingo Romano, Rafael Romano, Luis Pavese, Pedro L. Zupata, Felipe Ibarra, Nicolás Ibarra, Evaristo Ibarra, F. Ibarra, Pablo Telechea, Ireneo Pino, Salvador Solanas, Carlos Rovira, José Bios, Carlos Chiasini, Jacobo Parque, Leonardo Febré, Juan Lare, Santiago Viscallart, Agustín Corné, Domingo Cariquidi, Juan Bautista Beheran, Antonio Bonazola, Bautista Martinez, Antonino Garcia, Juan Echisuri, Nicolás Bacaro, Juan Vallaro, Francisco Quintana, Luis Jaillard, Miguel Costa, Vicente Costa, Lucas Bire, José E. del Pino, Antonio Farello, Francisco Condannes, Luis Coudannes, Eduardo Iacom, Domingo Echetto, Vicente Caroballo.

Siguen cuatrocientas

cincuenta y ocho



LA PATRIA



Edicion extraordinaria

Gran triunfo obtenido por el coronel Roca sobre los restos de la revolucion Argentina—Arredondo derrotado y prisionero.

Acabamos de recibir el importantísimo telégrama que publicamos a continuacion en que se nos comunica el último golpe que han recibido los rebeldes en la República Argentina.

Mas tarde detalles.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1874.

DARDO ROCHA

A Héctor Soto:

Acaba de llegar te'égrama anunciando que Arredondo y su ejército ha sido batido y hechos prisioneros por Roca despues de un reñido combate.

LA PATRIA

EDICION EXTRAORDINARIA

Argentin
Marion Berg

Gran triunfo obtenido por el coronel Roca sobre los restos de la revolucion Argentina—Arre- dando derrotado y prisionero.

Acabamos de recibir el importantisimo telegrama que publicamos a continuacion en que se nos comunica el ultimo golpe que han recibido los rebeldes en la Republica Argen- tina.

Mas tarde detallas.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1874.

ESTADO ROCHER

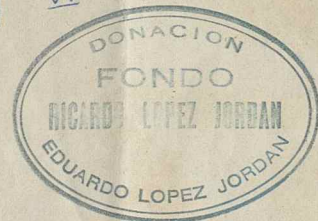
A Héctor Bóca

Acaba de llegar te égrama anunciando que Arredondo y su ejército ha sido batido y hechos prisioneros por Roca despues de un reñido combate.

Manifiesto.



9-VII-109



Los Gefes y Oficiales emigrados Entre-Rianos residentes en este Departamento, á sus conciudadanos y compañeros de causa hacen saber: que el Dr. D. Carlos M. Querencio, invocando el pomposo título de Presidente de un llamado Club [que no existe por no contar con número de congregados suficiente para darle forma y existencia legal] se atribuye la representación de los proscritos Entre-Rianos, y ha ofrecido por intermedio del General D. Pedro Seguí, su contingente á uno de los partidos actualmente en lucha en nuestra cara patria—Y para que nuestros compañeros en la desgracia, no sean sorprendidos, por alguno de los que sirven á las tenebrosas maquinaciones del Dr. Querencio, Seguí y comparsa, de elementos disolventes, declaramos PRIMERO: que los referidos personajes, y otros que suscriben una acta del llamado Club Central, de fecha 17 del corriente, no pertenecen al Gran partido AUTONOMISTA DE ENTRE-RIOS, del cual se hallan completamente desligados desde hace mucho tiempo. SEGUNDO: que el único, legítimo y verdadero representante de la emigración Entre-Riana, lo ha sido, lo es y lo será, el General D. Ricardo Lopez Jordan. TERCERO: que nuestros compañeros de armas, en las tristes y desconsoladoras circunstancias porque atraviesa nuestra patria, deben deshechar toda proposición, que tienda á envolverlos en la lucha que actualmente aflige la patria de los argentinos. CUARTO: que no deben acatar ni obedecer ninguna indicación, con carácter de órden, que no emane de nuestro General en Jefe transmitida por alguno de sus subalternos. QUINTO: que no deben entenderse ni reconocerse como amigos de causa, los firmantes de la referida acta, y estos son: Dr. D. Carlos M. Querencio, General D. Pedro Seguí, Mariano Querencio, Pedro Eseyza, Juan Argüelles, Ignocencio Benites, Andrés Carreño, José M. de los Santos, Cayetano Basaldua, Martín Menchaca, Pedro Reynoso, Lino G. Calderon Antonio Monteavaro, De Iree, N. Alvarez

Gregorio E. Moron y el renego Ciriaco Pereyra.

Observando todo lo que dejamos manifestado: conservándonos unidos y compactos; el Dios de la libertad de los pueblos, nos abrirá las puertas de la patria!

Salto, Octubre 26 de 1874.

General	Cármelo Campos
	S. Mendieta
Coronel	Eloy Fernandez
Teniente Cnel	Cornelio Obiedo
"	José Masia Mendoza
Sargento Mayor	Ciriaco Rodriguez
"	Ambrosio Areguati
"	Antonio Butierres
Mayores	Liberato Molina
"	Gervacio Reinoso
"	Ciriaco Escalada
"	Gervacio Garayo
"	Cruz Romero
"	Castor Bogado
Capitanes	Pedro Castro
"	Antonio Lopez
"	Feliz Ibarra
"	Euclide A. Salari
"	Zenon Presentado
"	Santiago Doldan
"	José Brictos
"	Esteban Taborda
"	Evodio Flores
"	Toribio Esalada
"	Ramon Lopez
"	José Carricardi
Tenientes	Santiago Ariste
"	Elijas Diaz
"	Elijas Mendizabal
"	Calistro Muñoz
"	Cármelo Campos [hijo]
"	Manuel Chaparro
Alferez	Rafael Benitez
"	Cornelio Benitez
"	Isac Perez
"	Camilo Aguirrez
"	Demetrio Ramirez
"	Cruz Correa
"	Eduardo Medina

[Siguen mas de 200 firmas de soldados y ciudadanos.]

HIMNO.



LA LIBERTAD ENTRE-RIANA.

Del inspirado patriota Francisco F. Fernandez.

— I. —

De la Patria á la enseña sagrada,
Entre-Riano, altares alzad,
Y allí todos cantemos con gloria:
Libertad ! libertad ! libertad !

— II. —

Entre-Rios, de pueblos ejemplo,
Sacrificio por paz no esquivó;
Mas tambien, indomable y altiva,
Á la guerra se lanza veloz.

— III. —

Un tirano tuvimos, del pueblo
Ignominia, vergüenza y baldon;
Mas ya, libres, la frente doblemos
De la Patria tan solo al pendon.

— IV. —

Al que invada este suelo atrevido
Y cadenas nos venga a traer,
El fusil ó la lanza enristrada,
Diez á ciento sabremos vencer.

— V. —

Es la Patria tan solo del libre
Que por ella sabrá combatir;
Ni Entre-Riano será el que prefiera
Ver esclava su tierra á morir.

— VI. —

Esta Patria, el hogar, la familia,
Es la ley, el deber, el honor;
Que perezca el que Patria abandone,
¡ Que perezca por vil y traidor !

— VII. —

Si el peligro amenaza á Entre-Rios;
Al peligro marchemos, al son
Del clarin y la caja guerrera,
Despreciando enemigo al cañon.

— VIII. —

La jornada de Abril hasta Agosto
Es, oh pueblo, á invasores fatal
Pues en ella á invasores vencimos
Adquiriendo una gloria inmortal.

— IX. —

Libertad nos brindaron un dia,
Tras los años de oprobio y afan,
Unos pocos patriotas sublimes;
¡ Gloria á ellos y á Lopez Jordán !

— X. —

Espinillo, Averias y el Sauce
De enemigos afrenta será,
Que en el suelo Entre-Riano una tumba
Quien le ofenda imprudente hallará.

— XI. —

Entre-Rianos ! el numero nunca
Preguntemos del torpe invasor;
Preguntemos adonde se encuentra
Y ¡ á la carga ! que tóque el tambor.

— XII. —

Sobre el Santo Evangelio juremos
En defensa de Patria esgrimir
Una lanza en sangriento combate
Y mil veces por Patria morir !

CORO.

La lanza enristremos
Con ciega fiereza
Alzad la cabeza,
Soldado ¡ á la lid !
Que triste la frente
Del misero esclavo
Reclama del bravo
¡ Vencer ó morir !

Las tres bandas de música del Ejército le han compuesto música y no hay soldado que no lo cante con embriaguez de entusiasmo; tanto ó mas que los franceses la Marsellesa. El autor puede estar seguro que vivirá eternamente en el corazon de su Patria y de sus paisanos, como vive de Lisle en él de la Francia y los franceses.

MATEO R. SOLA.

MUSICA

D E L

HIMNO ENTRE-RIANO.



El autor de la música del himno la dedica al autor
de la poesía con estas justas palabras:

DEDICATORIA.

Al Sr. Sargento Mayor D. Francisco F. Fernandez.

Al inteligente joven patriota, imaginacion de fuego y republicano de corazon, salud, gloria y felicidad.

A vos, autor del himno de libertad de esta rica Provincia en su nueva era, os dedico la música de tu feliz inspiracion, sintiendo no poder traducir como deseo, esa chispa de tu inteligencia.

Campamento en marcha, Agosto 16 de 1870.

Encas F. Pasos.

Subte. 1.º del Batallon «Lopez Jordan.»



HIMNO.



9-VII-112

LA LIBERTAD ENTRE-RIANA.

Del inspirado patriota Francisco F. Fernandez.

— I. —

De la Patria á la enseña sagrada,
Entre-Rianos, altares alzad,
Y allí todos cantemos con gloria:
Libertad ! libertad ! libertad !

— II. —

Entre-Rios, de pueblos ejemplo,
Sacrificio por paz no esquivó;
Mas tambien, indomable y altiva,
A la guerra se lanza veloz.

— III. —

Un tirano tubimos, del pueblo
Ignominia, verguenza y baldon;
Mas ya, libres, la frente doblemos
De la Patria tan solo al pendon.

— IV. —

Al que invada este suelo *atrevido*
Y cadenas nos venga a traer,
El fusil ó la lanza enristrada,
Diez á ciento sabremos vencer.

— V. —

Es la Patria tan solo del libre
Que por ella sabrá combatir;
Ni Entre-Riano será el que prefiera
Ver esclava su tierra á morir.

— VI. —

Esta Patria, el hogar, la familia,
Es la ley, el deber, el honor;
Que perezca el que Patria abandone,
¡ Que perezca por vil y traidor!

— VII. —

Si el peligro amenaza á Entre-Rios;
Al peligro marchemos, al son
Del clarin y la caja guerrera,
Despreciando enemigo al cañon.

— VIII. —

La jornada de Abril hasta Agosto
Es, oh pueblo, á invasores fatal
Pues en ella á invasores vencimos
Adquiriendo una gloria inmortal.

— IX. —

Libertad nos brindaron un dia,
Tras los años de oprobio y afan,
Unos pocos patriotas sublimes;
¡ Gloria á ellos y á Lopez Jordán !

— X. —

Espinillo, Averias y el Sauce
De enemigos afrenta será.
Que en el suelo Entre-Riano una tamba
Quien le ofenda imprudente hallará.

— XI. —

Entre-Rianos ! el numero nunca
Preguntemos del torpe invasor;
Preguntemos adonde se encuentra
Y ¡ á la carga ! que tóque el tambor.

— XII. —

Sobre el Santo Evangelio juremos
En defensa de Patria esgrimir
Una lanza en sangriento combate
Y mil veces por Patria morir!

CORO.

La lanza enristremos
Con ciega fiereza
Alzad la cabeza,
Soldado ¡ á la lid!
Que triste la frente
Del misero esclavo
Reclama del bravo
¡ Vencer ó morir !

Las tres bandas de música del Ejército le han compuesto música y no hay soldado que no lo cante con embriaguez de entusiasmo; tanto ó mas que los franceses la Marsellesa. El autor puede estar seguro que vivirá eternamente en el corazon de su Patria y de sus paisanos, como vive de Lisle en él de la Francia y los franceses.

MATEO R. SOLA.

MUSICA

D E L

HIMNO ENTRE-RIANO.



El autor de la música del himno la dedica al autor
de la poesia con estas justas palabras:

DEDICATORIA.

Al Sr. Sargento Mayor D. Francisco F. Fernandez.

Al inteligente jóven patriota, imaginacion de fuego y republicano de corazon, salud,
gloria y felicidad.

A vos, autor del himno de libertad de esta rica Provincia en su nueva era, os dedico la
música de tu feliz inspiracion, sintiendo no poder traducir como deseo, esa chispa de tu in-
teligencia.

Campamento en marcha, Agosto 16 de 1870.

Encas F. Pasos.

Subte. 1.º del Batallon «Lopez Jordan.»

